



AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA EL VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2017

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE SECRETARIOS, RECEPTORES, ESCRIBIENTES, DIGITADORES Y ARCHIVEROS DE ORGANOS JURISDICCIONALES DE LO PENAL CON COMPETENCIA NACIONAL EN LAS MATERIAS DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN.

La Comisión para la Selección de Secretarios, Receptores, Escribientes, Digitadores y Archiveros de Órganos Jurisdiccionales de lo Penal con Competencia Nacional en las Materias de Corrupción y Extorsión, en adelante la Comisión, en el marco de las atribuciones otorgadas por la Presidencia del Poder Judicial en el acuerdo No. PCSJ-15-2016, de fecha 14 de diciembre de 2016, contentivo de la aprobación del Protocolo para la Selección y el Nombramiento de Secretarios, Receptores, Escribientes, Digitadores y Archiveros de los Órganos Jurisdiccionales de lo Penal con Competencia Nacional en las Materias de Corrupción y Extorsión y su respectivo Adendum, aprobado mediante el acuerdo No. PCSJ-02-2017, de fecha 23 de enero de 2017, en adelante el Protocolo; hace del conocimiento público a los Profesionales del Derecho, estudiantes universitarios de la carrera de Derecho y profesionales graduados de educación media, interesados en optar por oposición mediante concurso público a los siguientes cargos:

En Materia de Corrupción:

Cargos	Cortes de Apelaciones	Tribunal de Sentencia	Juzgados de Letras	Total
Secretarios	1	2	2	5
Receptores	1	2	2	5
Escribientes	2	3	4	9
Digitadores	1	1	1	3
Archiveros	1	1	1	3
Total	6	9	10	25

En Materia de Extorsión:

Cargos	Cortes de Apelaciones	Tribunal de Sentencia	Juzgados de Letras	Total
Secretarios	1	2	3	6
Receptores	1	2	3	6
Escribientes	2	3	6	11
Digitadores	1	1	1	3
Archiveros	1	1	1	3
Total	6	9	14	29





Estos cargos gozarán de los siguientes beneficios:

- Quince salarios anuales (décimo tercero, décimo cuarto y vacaciones pagadas).
- Seguro Social.
- Seguro médico hospitalario y odontológico.
- Seguro de vida.
- Plan de Jubilación y Pensiones.
- Vacaciones anuales (30 días hábiles) divididos en dos períodos al año.
- Capacitación permanente.

Escala Salarial:

Cargos	Salario Base Inicial
Secretarios	L. 21,000.00
Receptores	L. 18,000.00
Escribientes	L. 15,500.00
Digitadores	L. 13,500.00
Archiveros	L. 13,500.00

En materia de Corrupción se está seleccionando Secretarios, Receptores, Escribientes, Digitadores y Archiveros para una Corte de Apelaciones y un Tribunal de Sentencia con localización geográfica en la ciudad de Tegucigalpa; y dos Juzgados de Letras Penal, con localización geográfica en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula; el personal que se seleccione debe tener disponibilidad para trasladarse a cualquier parte del territorio nacional.

En materia de Extorsión se está seleccionando Secretarios, Receptores, Escribientes, Digitadores y Archiveros para una Corte de Apelaciones y un Tribunal de Sentencia con localización geográfica en la ciudad de Tegucigalpa; y tres Juzgados de Letras Penales, con localización geográfica en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba; el personal que se seleccione debe tener disponibilidad para trasladarse a cualquier parte del territorio nacional.

El proceso se realizará de conformidad al procedimiento que se establece en el Protocolo para la Selección y el Nombramiento de Secretarios, Receptores, Escribientes, Digitadores y Archiveros de los Órganos Jurisdiccionales de lo Penal con Competencia Nacional en las Materias de Corrupción y Extorsión, así como en base a los principios de igualdad, mérito, experiencia y capacidad, tal como lo manda la Ley de la Carrera Judicial y su respectivo Reglamento.

La naturaleza y los deberes de los puestos sometidos al presente concurso público se encuentran establecidos en la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, Código Procesal Penal y Ley de la Carrera Judicial y su Reglamento.





I. REQUISITOS PERSONALES PARA POSTULAR

A partir de la presente publicación en los diferentes medios de comunicación escritos y/o electrónicos, incluyendo la página web del Poder Judicial, las o los interesados deberán acreditar los requisitos que las leyes exigen para ser Secretario, Receptor, Escribiente, Digitador y Archivero de Órganos Jurisdiccionales; así como de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones e incapacidades que establecen los cuerpos legales arriba mencionados. Además deberá acreditar una serie de requisitos personales para optar al concurso público señalados en el numeral 11 y 22 del Protocolo para la Selección y el Nombramiento de Secretario, Receptores, Escribientes, Digitadores y Archiveros de los Órganos Jurisdiccionales de lo Penal con Competencia Nacional en las Materias de Corrupción y Extorsión y de los requisitos que exige el perfil de ingreso del cargo, el cual podrá encontrar en la página web del poder judicial www.poderjudicial.gob.hn, a efecto de que lo descargue y lea detenidamente su contenido, ya que el concurso público tiene su fundamento en los referidos instrumentos normativos del proceso.

II. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Concluida la recepción de carpetas de postulación, verificada la información y subsanada la misma, el proceso de selección se desarrollará en las siguientes etapas:

- a) Análisis Curricular y de antecedentes de conducta laboral y personal.
- b) Entrevista.
- c) Pruebas de confianza.

Cada fase tendrá su respectiva evaluación y para la obtención de la nota final se realizará una ponderación de cada etapa, con excepción de las pruebas de confianza que no tienen una calificación, ya que, solo determinan la confiabilidad del o la postulante. La nota máxima ponderada va en escala de 0 a 100 y la nota mínima de aprobación es de 70%.

III. DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LAS SOLICITUDES DE POSTULACIÓN.

Los postulantes deberán acreditar documentalmente lo solicitado en el numeral 11 del Protocolo para la Selección y el Nombramiento de Secretario, Receptores, Escribientes, Digitadores y Archiveros de los Órganos Jurisdiccionales de lo Penal con Competencia Nacional en las materias de Corrupción y Extorsión, debidamente ordenados en la carpeta de postulación correspondiente.





IV. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN. AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Por decisión de la Comisión de Selección se determinó ampliar el plazo para recibir carpetas de postulación hasta el día **Viernes tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017)**, fecha en que se cierra la recepción de documentos, los profesionales del derecho, estudiantes de la carrera de derecho, y profesionales graduados de educación media, interesados en participar en el concurso público podrán ingresar a la página web: www.poderjudicial.gob.hn o en el enlace: <http://www.poderjudicial.gob.hn/ComisionesDeSeleccion/Paginas/default.aspx> accediendo al botón: **Comisión de Selección de Secretarios, Receptores y Escribientes en Materia de Corrupción y Extorsión**, y descargar los formularios pre impresos y entregarlos debidamente cumplimentados con la documentación soporte en la carpeta de postulación correspondiente que deberá ser entregada en la Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial en Tegucigalpa, M.D.C, o en las Secretarías de las Cortes de Apelaciones de las diferentes Secciones Judiciales a nivel nacional, debiendo además remitir de forma escaneada cada documento que contiene la carpeta de postulación al correo proceso.seleccion.sre.ce@gmail.com

Éste proceso tendrá el acompañamiento y la colaboración activa de la **Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH)** y la **Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)** capítulo de **Transparencia Internacional (TI) en Honduras**.

Asimismo, el proceso cuenta con un equipo veedor conformado por la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras (ASOJMAH); Asociación de Jueces por la Democracia (AJD); Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH); y Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados del Poder Judicial (ANFEPJ).

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Enero de 2017

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE SECRETARIOS, RECEPTORES, ESCRIBIENTES, DIGITADORES Y ARCHIVEROS DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LO PENAL CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIAS DE CORRUPCIÓN Y EXTORSIÓN

